

1. Antecedentes Generales

1.1 Este documento contiene las bases de la Beca Talento Centralin@ 2024 de la comuna de Estación Central, la cual tendrá una duración hasta el 31 de diciembre para las y los beneficiarias/os.

1.2 El objetivo del Municipio es contribuir al desarrollo social sostenible y permanente de los vecinos y vecinas de la comuna, mediante una metodología de trabajo que permita desarrollar potencialidades y habilidades en las personas, su entorno social y sus organizaciones.

1.3 Otro objetivo "centralin@" también es apoyar a los talentos locales, en cuanto al desarrollo de estas habilidades de manera sostenible a través de la articulación de redes y estrategias público - privada que permitan el desarrollo de talentos artísticos, deportivos y académicos.

1.4 En este sentido nuestro Alcalde Felipe Muñoz Vallejos se compromete con la promoción y el apoyo de talentos centralin@s a través de un esfuerzo de aportes económicos desde la Corporación Cultural, Deporte y el Departamento de Educación Municipal se crea un fondo común para materializar este apoyo.

1.5 Se constituye una comisión evaluadora que en su composición la integran los(as) Directores (as) de la Corporación de Cultura, Deporte y el Departamento de Educación.

1.6 La difusión se hará a través de plataformas digitales del municipio dejando un formulario de postulación en la web.

1.7 Como una forma de fomentar el deporte, la cultura y las artes, cada fin de año, se realizará una muestra a la comunidad de estos talentos que den cuenta de su trabajo y avances.

2. Participación

2.1 Podrán **presentar postulación** a la Beca las siguientes personas:

- a) Personas que tengan una **destacada trayectoria y experiencia** en el ámbito deportivo, artístico o académico.¹
- b) Ser **residente** de la comuna de Estación Central.
- c) Personas de **6 hasta 23 años** de edad.
- d) No superar el **90% de vulnerabilidad social** en el RSH o instrumento de caracterización social según corresponda.

3. Recursos disponibles

3.1 La imputación de los costos de esta beca y para garantizar su permanencia, será responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, desde la cuenta de Subsidios del presupuesto municipal año 2024 imputadas a la cuenta N°215-24-01-004-001-000

3.2 La Beca "**Talento Centralin@ 2024**" contará con un presupuesto de **\$40.000.000** para **40 becas** en total.

3.3 La entrega de esta beca consistirá en un aporte anual de \$1.000.000, dividido en 4 cuotas de \$250.000 cada una, a entregarse en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

3.4 En casos extraordinarios se podrá entregar más de una cuota previa autorización y visación del Director de Desarrollo Comunitario, por medio de solicitud en oficina de partes.

¹ Quienes hayan recibido la beca años anteriores tendrán que repostular con los requisitos del presente año.

4. Proceso de postulación

4.1 El proceso de postulación se realizará desde el lunes 1 de abril al viernes 26 de abril del año en curso, hasta las 14:00 horas. Se considerará la disponibilidad de recursos económicos, de lo contrario quedará para el año siguiente.

4.2 La recepción de los documentos de los postulantes se hará por oficina de partes o mediante formulario de postulación disponible en las plataformas digitales del municipio.

4.3 La difusión se hará a través de plataformas digitales del municipio dejando un formulario de postulación en la web.

4.4 Las Bases de la Beca y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en la página web de la municipalidad <https://www.municipalidaddeestacioncentral.cl/>

4.5 Si se detectan observaciones, ya sea relacionadas con el contenido o la documentación, el equipo técnico se comunicará con el o la solicitante mediante el correo electrónico proporcionado en la solicitud. En dicho correo se indicará un plazo para realizar correcciones, el cual no podrá extenderse más allá de la fecha de cierre de postulaciones. En caso de no cumplir con este plazo, el solicitante será excluido del proceso.

5. Cronograma de las etapas del Fondo Concursable 2024

ACTIVIDAD	FECHA
Hito de lanzamiento de la beca Talento entralin@ y publicación de bases	Lunes 1 de Abril 2024
Cierre de postulaciones	Viernes 26 de Abril 2024 hasta las 14:00 hrs.
Inicio de comisión de evaluación	Lunes 29 de Abril - Viernes 3 de Mayo 2024
Entrega de resultados de comisión evaluadora a equipo de fondos y contacto con ganadores	Lunes 6 de Mayo - Jueves 9 de Mayo 2024
Ceremonia firmas de convenio	Viernes 10 de Mayo de 2024
Primera cuota	Viernes 24 de Mayo de 2024
Segunda cuota	Viernes 21 de Junio de 2024
Tercera cuota	Viernes 26 de Julio de 2024
Cuarta cuota	Viernes 23 de Agosto de 2024

6. Proceso de evaluación

6.1 La evaluación de las postulaciones se efectuará por una comisión evaluadora integrada por los (as) Directores (as) de la Corporación de Cultura, Deporte y el Departamento de Educación.

6.2 El proceso de evaluación tendrá una ponderación por cada requisito cumplido el que será categorizado por los (as) Directores(as) respectivos según se detalla en el apartado de "Criterios de Evaluación".

6.3 Se desestimaré toda postulación que no cumpla con los requisitos de documentación mínima requerida en estas bases de postulación.

6.4 En relación con el proceso de selección, tanto si eres seleccionado como si no lo eres, un equipo técnico se encargará de comunicar la decisión a través de correo electrónico. Si resultas seleccionado, recibirás una invitación a un evento para la entrega del beneficio, y te proporcionarán la fecha y el lugar. En el caso de no ser seleccionado, el equipo técnico también te informará las razones de esta decisión.

7. Documentos mínimos requeridos

Las y los postulantes deberán adjuntar la siguiente documentación mínima a su postulación:

- a) Fotocopia de carnet de identidad del o la postulante.
- b) Certificado de residencia del o la postulante.
- c) Registro Social de Hogar o documento de caracterización socioeconómica, según corresponda.
- d) Certificados de asociación o participación identificando el alcance: comunal, regional, nacional o internacional.
- e) Curriculum propio de trayectoria identificando logros y años de experiencia.
- f) Cartas de recomendación de instituciones o personas destacadas a nivel nacional e internacional.
- g) Anexo N° 1 Formulario de postulación a tipo de beca.

8. Criterios de evaluación

Criterios Beca Talento Centralino (6 a 23 años)				
Criterio	Documento	Ponderación	Alcance	Puntaje
Participación	Modelo de certificación de asociación	40%	Internacional	10
			Nacional	8
			Regional	6
			Comunal	4
			N/A	0
Reconocimientos	Curriculum de trayectoria	40%	4 o más años de Trayectoria	10
			3 años de Trayectoria	8
			2 años de Trayectoria	6
			1 año de Trayectoria	4
			N/A	0
Proyección	Cartas de recomendación	20%	Carta de recomendación de alguna institución internacional y persona pública destacada en el ámbito a postular.	10
			Carta de recomendación de alguna institución nacional y persona pública destacada en el ámbito a postular.	8
			Carta de recomendación de alguna institución nacional.	6
			N/A	0



ANEXO N°1 FORMULARIO POSTULACIÓN: DIRIGIDO A TALENTOS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS O ACADÉMICOS

Estación Central, de.....de 2024

1. Antecedentes del postulante.

Nombre completo postulante						
Rut						
Fecha de nacimiento						
Edad						
Sexo (Marque con una "x")	Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input type="checkbox"/>	No binario	<input type="checkbox"/>
E-Mail						
Teléfono de contacto	+56					
Dirección Particular						
Calle/Pasaje/Avenida				N°		
Villa						
Block/Torre/Edificio			Departamento			
Tipo de institución educacional (básica, media, superior, técnico, academia, otras)						
Nombre de Institución Educativa						
Comuna						
Año que cursa						

2. Antecedentes del apoderado (completar si es menor de edad por madre, padre o tutor/a)

Nombre completo apoderado/a		
Rut		
Fecha de nacimiento		
Teléfono de contacto	+56	
Correo electrónico		

Tipo de disciplina (Marque con una "x" la casilla correspondiente)				
DEPORTIVO		ARTÍSTICO		ACADÉMICO
Breve descripción del por qué o para qué solicita beca (implementos, transporte, otros):				

3. Solicitud de beca.

Firma de solicitante